

407

	FORMATO
	AUTO DE RECONOCIMIENTO DE PERSONERIA AL APODERADO

República de Colombia

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA

DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA

AUTO DE RECONOCIMIENTO DE PERSONERÍA AL DEFENSOR DE OFICIO

En la ciudad de Neiva (H), a los 13 días del mes de junio, de 2023, siendo las 8:52 a.m, el suscrito funcionario de conocimiento, procede a reconocer personería a la Doctora LAURA ALEJANDRA PEÑA YANGUMA, identificada con la C.C. No.1.003.893.795 de Neiva (H) y carnet estudiantil código No.1003893795 miembro de consultorio Jurídico de la facultad de Derecho de la Univeridad Surcolombiana, facultado para actuar en calidad de defensor y/o apoderada de oficio del señor YAMIL ANDRES LIMA MORA, del Proceso de Responsabilidad Fiscal No. 026-2019, radicado 235-12.

En mérito de lo anteriormente expuesto, la suscrita Directora Técnica de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva,

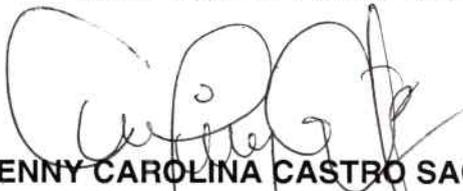
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Reconocer personería a la defensora de Oficio LAURA ALEJANDRA PEÑA YANGUMA, identificada con la C.C. No.1.003.893.795 de Neiva (H) y carnet estudiantil código No.1003893795 miembro de consultorio Jurídico de la facultad de Derecho de la Univeridad Surcolombiana, facultada para actuar en calidad de defensor y/o apoderada de oficio del señor **YAMIL ANDRES LIMA MORA**, del Proceso de Responsabilidad Fiscal No. **026-2019**, radicado 235-12.

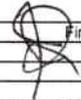
ARTICULO SEGUNDO: Esta providencia deberá ser notificada por estado conforme a lo previsto en el artículo 106 de la Ley 1474 de 2011, a través de la Secretaría de la dependencia competente de la Contraloría Municipal.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente decisión no procede recurso alguno.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.



JENNY CAROLINA CASTRO SAGASTUY
Directora Técnica de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva

	Nombre y Apellido	Cargo	Firma	Fecha
Proyectado por:	RONALD FERNANDO SAAVEDRA VARGAS	Profesional Universitario Especializado II		13/02/2023
Revisado por:				
Aprobado por:				

Los arriba firmantes de acuerdo al rol funcional, ha suministrado información y revisado el documento, que se encuentra ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo su responsabilidad lo presento para firma.